





Ciudad de México, a 20 de enero de 2022

The Late of the Late of

SGIRPC/SPC/DGVCD/0117/2022

Asunto: Respuesta a solicitud.

Q. I. EDER ALAN GUTIÉRREZ PÉREZ

Calle Soledad No. 3, Col. San Lucas Xolox, Municipio Tecámac, C.P. 55757, Estado de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 5 de enero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número CDMX-050122-00083, mediante el cual solicitó su Registro de Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Programas Internos para establecimientos de alto riesgo y Programas Especiales para eventos masivos con un aforo superior a 10,000 personas.

Bull the bull of the ball

Por lo anterior, y derivado de la revisión a la documental anexa a su escrito se le informa que cumplió con los requisitos establecidos en el marco jurídico vigente para la obtención del registro solicitado, por lo que al día siguiente de la recepción de la presente notificación, deberá presentarse de 09:00 a 14:30 horas, en las instalaciones de ésta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicadas en Av. Patriotismo No. 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, debiendo presentar una identificación oficial vigente y copia fotostática de la misma, en el concepto que se trata de un trámite personalísimo.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el 2. artículo 167 fracción XI.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32 y 35.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 192 y 195.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 185, 186, 189 y 189 Bis.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

Recibi Ornginal
Eder Alan hutierez Perez

27/01/2022

NNOVADORA DE DERECHOS DG/13/2022. Folio DGVCD-0006.

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento, jearrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Iríverac@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su donocimiento, ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx

Área de Responsables Oficiales de Protección Civil. Para su conocimiento, terceros deved@sgirpc.cdmx.gob.mx

Archivo. Para conocimiento, ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx,gob.mx

LIC. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmo nos@sgirpc.cdmx.gob.mx

Revisó: C. Lázaro Juan Sánchez Méndez
Elaboró: C. José Eduardo Maiz Solís

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS